

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15356** *CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 396/10-F seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Ramajo Redondo, Marcio Vera Campuzano, Serafín Ramírez Castaño, Jorge Iván Arenas Uribe, Martín Félix Sáez Packciarz, Julio Morro Rivero contra Construcciones Julio Briega, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 37.347,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 2 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120029233-1